



UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA

Afiliate Online a UFP



Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



CUADRO INFORMATIVO

ASUNTOS PARTICULARES (7días en 2021)

Trienios	< 6	6	8	9	10	11	12	Sucesivos
Días Hábiles	7	9 (7+2)	10 (7+3)	11 (7+4)	12 (7+5)	13 (7+6)	14 (7+7)	1 día más

- Se podrán disfrutar en cualquier época del año. No se pueden acumular a las vacaciones, pero si a los 5 días de vacaciones de disfrute individualizado.
- Se disfrutarán de días adicionales en el caso de que los días 24 y 31 de diciembre coincida en festivos, sábados o día no laborable/Festivo Nacional cae en sábado. Siempre que así haya sido acordado por el órgano competente de la función pública.

VACACIONES ANUALES

Años de Servicio	< 15 años	15	20	25	30 o más
Días Hábiles	22	23	24	25	26

- Dichos días adicionales, se pondrán disfrutar desde el día siguiente de su cumplimiento.
- 5 días hábiles, podrán ser solicitados de forma individual

GRADOS DE CONSAGUINIDAD O AFINIDAD

1º GRADO

- CONYUGE/PAREJA DE HECHO, HIJOS, PADRES, SUEGROS, YERNO / NUERA

2º GRADO

- HERMANOS, ABUELOS NIETOS, CUÑADOS

3º GRADO

- BISABUELOS, TIOS, SOBRINOS

4º GRADO

- PRIMOS HERMANOS



2021

U
F
P

CAUSA	Primer Grado		Segundo Grado	
	Dentro Localidad (**)	Fuera Localidad (**)	Dentro Localidad (**)	Fuera Localidad (**)
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave (*)	3 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	4 días hábiles
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN, REPOSO DOMICILIARIO.				
Matrimonio (No parejas de Hecho)	15 días naturales			
Traslado domicilio	1 día (Requiere el desplazamiento de mobiliario para ser concedido)			
Exámenes finales / pruebas de aptitud	Durante los días de su celebración			
Exámenes prenatales / Técnicas preparación parto / Fecundación asistida	Tiempo necesario para su práctica previa justificación de la necesidad de su realización durante la jornada de trabajo			
Permiso Progenitor distinto de la madre	16 SEMANAS (6 primeras obligatorias + 10 restantes: podrán ser interrumpidas, con posterioridad al periodo de descanso obligatorio de la madre o una vez finalizados los permisos de la madre)			
Lactancia de hijos menores 12 meses	1 hora diaria al inicio o final de la jornada o ½ h. al inicio y final. Posibilidad de disfrute acumulado en jornadas completas			
Nacimiento de hijos prematuros que deban permanecer hospitalizados después del nacimiento	Durante la hospitalización tendrán derecho a un permiso de hasta 13 semanas. Ambos progenitores* Ausentarse 2 horas diarias del trabajo* Reducción jornada 2h con disminución proporcional de haberes			
Deber inexcusable público o personal	El tiempo mínimo indispensable			
Deber inexcusable por conciliación	Jornada laboral en que tiene lugar el hecho * 2 días en caso de hijo menor de 12 años con enfermedad infectocontagiosa que afecte a la salud pública			
Nacimiento, Adopción o Acogimiento.	16 semanas ininterrumpidas.			
	Adopción internacional posibilidad 2 meses con retribuciones básicas			
	Turno rotatorio (fallecimiento, accidente, grave): Solo se contarán los días que el funcionario tiene servicio. Resto de funcionarios: Los días que correspondan, no se computan sábados, domingos ni festivos. * Afinidad: Los mismos parentescos, pero del cónyuge. ** Localidad: La DGP interpreta por localidad, la de trabajo, así como la de residencia			



SOMOS+

